

 <p data-bbox="268 241 376 275">Uruguay</p>	<p data-bbox="461 147 1158 226">Circular de Asesoramiento para implantación de SMS en empresas que operan bajo RAU 137</p>	<p data-bbox="1198 174 1401 203">CA.UY.120.137.01</p>
---	--	---

SMS PARA EMPRESAS RAU 137

Sección A – Propósito

La presente Circular de Asesoramiento (CA) tiene el propósito de aclarar y servir de guía a las autoridades y el personal clave de Seguridad Operacional de las empresas que operan bajo el RAU 137, para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Subparte B “REGLAMENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN” 137.21 Literal d), en lo referente a la implantación, mantenimiento y mejora de un SMS. La presente Circular, deja sin efecto la Circular RAU 137 anterior emitida el 20 de abril del 2017.

Sección B – Alcance

El alcance está orientado a los siguientes aspectos:

- a. Facilitar la comprensión e interpretación de las disposiciones y requisitos en materia de gestión de la seguridad operacional para los operadores RAU 137;
- b. Proporcionar directrices para la implantación, mantenimiento y mejora de un SMS para dichos operadores;
- c. Proporcionar directrices para que un SMS de un operador aeroagrícola, sea aceptable para DINACIA;
- d. Proporcionar directrices precisas para la protección de la información sobre seguridad operacional y sus fuentes.

Sección C – Definiciones

- a. El SMS es un sistema de gestión específico para un determinado aspecto de la operación de un explotador, en este caso, la seguridad de sus operaciones. El explotador debe demostrar que opera con un nivel aceptable de rendimiento en materia de seguridad operacional (Nivel Aceptable de Seguridad).
- b. Así como cualquier organización comercial tiene la necesidad de gestionar sus recursos financieros, jurídicos, comunicacionales, etc. para lo cual elabora un sistema de gestión que tiene sus reglas, normas y procedimientos, del mismo modo, debe alinear con su estrategia comercial a la gestión de la Seguridad Operacional, como otro proceso empresarial, más en equilibrio con los restantes.

	<p>Circular de Asesoramiento para implantación de SMS en empresas que operan bajo RAU 137</p>	<p>CA.UY.120.137.01</p>
--	---	-------------------------

Sección D – Desarrollo

Sistema de gestión de la Seguridad Operacional aplicable a la actividad aeroagrícola.

1) Políticas de Seguridad y Objetivos

Los objetivos de seguridad definen los logros alcanzables en materia de seguridad operacional. Son una corta declaración de los niveles de seguridad que el operador quiere lograr y deben estar dirigidos a detectar sus riesgos más significativos.

La política de seguridad debe lograr el compromiso de toda la organización en la implantación del SMS.

Cada operador deberá designar una persona responsable del SMS, quien deberá:

- a. Asegurar que los procesos del SMS sean establecidos, implementados y mantenidos.
- b. Promover una cultura y una conciencia de seguridad positiva.
- c. Relacionarse con las autoridades en temas inherentes a la seguridad.
- d. Intercambiar información y aprendizaje con otras organizaciones.
- e. Investigar accidentes e incidentes internos.
- f. Asegurar que los peligros identificados sean gerenciados.
- g. Mantener la documentación de seguridad.
- h. Organizar la capacitación y difusión del SMS.

Cada operador RAU 137 deberá implementar un Plan de Respuesta de Emergencia a los efectos de conocer los procedimientos a realizarse en el caso de un accidente o incidente.

El SMS deberá estar documentado; no es necesario un manual extenso, pero debe incluir los procedimientos existentes y documentación clara para que todos los involucrados en la organización puedan comprometerse y entenderlo. Debe ser un documento vivo que refleje la estructura de los procesos y las particularidades de su organización. No olvidar incluir:

- a. Registros de auditorías, reuniones de seguridad y monitoreo de la gestión.
- a. Registros de reportes de riesgos y peligros.
- b. Registros de evaluaciones del riesgo.

2) Proceso de identificación de peligros y gestión de riesgos.

Si no conoce los riesgos no podrá hacer algo para minimizarlos. Motive a todos a reportar los problemas de seguridad que encuentren. Para esto, necesitará un cuaderno o una pizarra en la sala de operaciones de fácil acceso y bien visible para todos; los reportes de seguridad pueden ser verbales pero dejarlos por escrito evitan que sean olvidados o perdidos. Todo el personal de la empresa ya sea permanente o zafral es responsable de reportar cualquier peligro del que tenga conocimiento.

Los reportes de seguridad pueden ser reactivos (el evento ya ha ocurrido) o proactivos (una situación de inseguridad potencial, identificada). Estos reportes serán usados no con fines punitivos y sí para identificar riesgos y tomar acciones correctivas.

Es importante que la persona que efectúa el reporte reciba una devolución acerca del mismo.

 <p>Uruguay</p>	<p>Circular de Asesoramiento para implantación de SMS en empresas que operan bajo RAU 137</p>	<p>CA.UY.120.137.01</p>
---	---	-------------------------

Frente a cada reporte se debe utilizar la matriz de riesgo para determinar si será necesaria una investigación más minuciosa y luego realizar acciones correctivas.

Investigación Genérica

- *Recopilar información*
 - Qué pasó dónde y cuándo?
 - Qué impacto tiene para la organización?
 - Cuál fueron las condiciones que derivaron en este problema de seguridad?
 - Quién estaba involucrado?
- *Entrevistar a las personas involucradas.*
- *Analizar la Información*
 - Examinar los factores y determinar qué pasó y por qué.
 - Averiguar si este evento o similar ha sucedido antes.
 - Identificar los factores contribuyentes como factores de trabajo, factores humanos y organizacionales.
- Identificar acciones correctivas apropiadas.
- Diseñar e implementar el plan de acción.
 - Mantener a los integrantes de la organización informados del plan de acción de los progresos y monitoreo de la implementación.

Todos los eventos reportados serán evaluados en función de Severidad y Probabilidad de la consecuencia más creíble, usando la Matriz de Riesgo siguiente y utilizando el peor escenario:

Probabilidad Significado Valor

5 Frecuente: Es probable que suceda muchas veces (ha ocurrido frecuentemente).
Ocurre aproximadamente 10 veces por año.

4 Ocasional: Es probable que suceda algunas veces (ha ocurrido con poca frecuencia).
Ocurre aproximadamente 5 veces por año.

3 Remoto: Es poco probable que ocurra, pero no imposible (rara vez ha ocurrido).
Ocurre aproximadamente 1 vez al año.

2 Improbable: Es muy poco probable que ocurra.
Ocurre aproximadamente 1 vez cada 10 años.

1 Sumamente improbable: Es casi inconcebible que ocurra el evento.



Uruguay

Circular de Asesoramiento para implantación de SMS en empresas que operan bajo RAU 137

CA.UY.120.137.01

Gravedad Significado Valor

A Catastrófico — Equipo destruido
— Varias muertes

B Peligroso — Una gran reducción de los márgenes de seguridad operacional, estrés físico o una carga de trabajo tal que ya no se pueda confiar en los explotadores para que realicen sus tareas con precisión o por completo
— Lesiones graves
— Daño importante al equipo

C Importante — Una reducción importante de los márgenes de seguridad operacional, una reducción en la capacidad de los explotadores para tolerar condiciones de operación adversas como resultado de un aumento en la carga de trabajo o como resultado de condiciones que afecten su eficiencia
— Incidente grave
— Lesiones para las personas

D Leve — Molestias
— Limitaciones operacionales
— Uso de procedimientos de emergencia
— Incidente leve

E Insignificante — Pocas consecuencias

El índice que se crea mediante la metodología descrita consta de un identificador alfanumérico, que indica los resultados combinados de las evaluaciones de probabilidad y severidad.

El tercer paso en el proceso es determinar la tolerabilidad de riesgo en la Seguridad Operacional.



Uruguay

Circular de Asesoramiento para implantación de SMS en empresas que operan bajo RAU 137

CA.UY.120.137.01

Probabilidad del riesgo	Gravedad del riesgo				
	Catastrófico	Peligroso	Importante	Leve	Insignificante
	A	B	C	D	E
Frecuente 5	5A	5B	5C	5D	5E
Ocasional 4	4A	4B	4C	4D	4E
Remoto 3	3A	3B	3C	3D	3E
Improbable 2	2A	2B	2C	2D	2E
Sumamente improbable 1	1A	1B	1C	1D	1E

Matriz de evaluación de riesgo de seguridad operacional

3) Formación y entrenamiento en SMS.

El responsable del SMS de cada operador RAU 137, deberá recibir formación y entrenamiento en SMS para replicarlo al resto de la organización. Esta formación podrá ser adquirida en un instituto reconocido o podrá ser impartida por un instructor de SMS independiente.

En este último caso, el curso deberá contener como mínimo la siguiente temática que deberá ser previamente aprobado por DINACIA:

- Políticas de seguridad
- Roles y responsabilidades en Seguridad Operacional
- Principios de SMS:
- Gestión de riesgo
- Sistema de Reportes de Seguridad.
- Promoción activa del SMS.

FORMULARIO EJEMPLO DE ANÁLISIS DE PELIGROS EVENTUALES

CARÁCTER DEL REPORTE	RESULTADO PÓTENCIAL	QUÉ TAN GRAVE ES EL RESULTADO	QUÉ TAN PROBABLE ES QUE OCURRA	QUÉ ACCIONES VAMOS A TOMAR. QUIÉN? CUÁNDO?	SEGUIMIENTO
ID del Peligro	Consecuencia del Peligro	Severidad potencial de la consecuencia	Probabilidad de la consecuencia	Determinar la acción, asignar responsable y plazo	Medir eficacia de las acciones



VENTAJAS DE UNA GESTIÓN DE RIESGO

- **Fortalecimiento de la Cultura de Seguridad de la empresa aeroagrícola.**
- **Lograr un enfoque documentado y basado en procesos para garantizar la Seguridad,**
- **Identificar peligros que sean compartidos a toda la comunidad aeroagrícola.**
- **Detección temprana mejorada de los peligros, para un mejor manejo del riesgo operacional.**
- **Toma de decisiones basada en datos.**
- **Posibles ahorros financieros.**
- **Buscar la continuidad del servicio en niveles altos de eficiencia.**
- **Mejora continua.**



Circular de Asesoramiento para implantación de
SMS en empresas que operan bajo RAU 137

CA.UY.120.137.01

Fecha de entrada en vigencia: 01 de Diciembre de 2019.

Elaborado por:

Verónica Koster
Lic. VERÓNICA KOSTER
Inspector Operaciones
DINACIA

Revisado por:

25/11/2019

Claudio Maltese

Aprobado por:

Director de Seguridad Operacional
Cnel. (Av) Marcos Revetria

26/11/2019